



TU/89

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **26 DIC 2005**

VISTO: la gestión promovida por la Federación Ciclista Uruguaya;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la "VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY" a realizarse entre los días 9 y 16 de abril de 2006 en diversos puntos del territorio nacional;

II) que la precitada competencia es una prueba ciclística por etapas que se lleva a cabo en nuestro país, congregando a competidores nacionales y extranjeros;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la "VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY" a llevarse a cabo entre los días 9 y 16 de abril de 2006.

2º.- Comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República